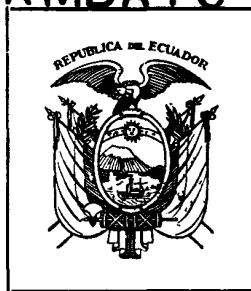


Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado

AMBATO



NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

TERCERA

COPIA

CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

"TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA.LTDA.".-

Otorgada por su Gerente General señor MARIO P. PAREDES CISNEROS

A favor de SI MISMOS.-

POR \$ 700.000,00 a \$ 2'001.000,00.-

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA RE
pública del Ecuador , hoy día **Miércoles veinte y nueve de Junio**
de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Doctor Jorge Ruiz
Albán, Notario Público de este cantón, comparece el señor MARIO
PAREDES CISNEROS, en su calidad de Gerente General de la Compañía
de "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA.LTDA.", como se desprende del
respectivo nombramiento legalizado que se agrega y debidamente
facultado por mandato estatutario y autorizado por la Junta
General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, según
el Acta forma parte integrante de esta escritura; mayor de edad,
de estado civil casado, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad
de el Puyo, y de tránsito por este lugar, legalmente capaz, dice:
que tiene a bien elevar a la categoría de Escritura Pública, el
contenido de la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase
agregar en su Registro de Escrituras Públicas, una de la cual
conste el Aumento de Capital y la Reforma Consiguiente de Estatu-
tos de la Compañía "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA.LTDA." de
acuerdo al siguiente tenor: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** Comparece a
la celebración de la presente Escritura, el señor MARIO P. PAREDES
CISNEROS, en su calidad de Gerente General de la Compañía "TRANS-
PORTES CORDERO GUERRA CIA.LTDA.", de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil casado y con domicilio en la
ciudad de el Puyo, debidamente facultado para actuar por mandato
estatutario y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General
Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, de siete de
Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, cuya Acta en copia
debidamente autenticada, forma parte del contexto de la presente

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Escritura.- Se incorpora también como documento habilitante, la copia certificada del nombramiento, debidamente registrado, del Gerente General de la Compañía.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** La Compañía se constituyó en la ciudad de Ambato, el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno, por Escritura Pública, otorgada ante el Notario Tercero del indicado cantón, e inscrita dicha Escritura, así como la Resolución Nro.012 de la Intendencia de Compañías de Ambato, en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y uno, bajo el número ocho.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el siete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, previo conocimiento y análisis de los documentos e informes pertinentes, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía y Reformar el Artículo seis de los Estatutos Sociales, para cuyo efecto encargó al Gerente General, efectuar los trámites de Ley para la legalización y perfeccionamiento de la Escritura Pública correspondiente.

TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA CONSIGUIENTE DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el Gerente general de la Compañía, declara que se Aumenta el Capital Social de su representada la Compañía "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA.LTDA." de S/. 700.000,00 (SETECIENTOS MIL SUCRES) a la suma de S/. 2'001.000,00 (DOS MILLONES UN MIL SUCRES) es decir en la cantidad de S/. 1'301.000,00 (UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL SUCRES), mediante la suscripción de 1.301 (UN MIL TRESCIENTAS UN) participaciones de un mil sucres cada una, y que como consecuencia se Reforma el Artículo seis de los Estatutos que atañe al Capital Social, y que todos los actos

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

societarios mencionados se efectúan en los términos acordados por la referida Junta General de Socios, a efecto de lo cual solicita al señor Notario, transcribir íntegramente el texto de la Acta, de la mencionada sesión del Organismo, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente Minuta para el efecto indicado y consecuentemente para que forme parte del contexto de esta Escritura, y que contiene lo resuelto por la Junta General, sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la Reforma introducida al Artículo seis de los Estatutos Sociales, con todos los detalles relativos al conocimiento, análisis y aprobación de las operaciones indicadas. (aquí transcribir Acta de Junta General).- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CORDERO-GUERRA CIA.LTDA.".- En la ciudad del Puyo a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10h00, encuéntranse reunidos, en la Sede Social de la Empresa, ubicado en el Barrio Obrero, calle Loja y Tungurahua, los socios señores: Mario P. Paredes Cisneros, Julio Cordero Hugo, Eliecer Guerra Pullas y Carlos Alberto Real Flores, que representan el 100% de Capital Social, y deciden por lo mismo, al amparo de lo establecido en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver acerca del siguiente punto específico: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA CONSIGUIENTE DE ESTATUTOS. Preside la sesión el señor Eliecer Guerra Pullas, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Mario P. Paredes Cisneros. El Presidente pide al Gerente-Secretario, que previamente constate el quorum. El Secretario

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

informa que los Socios concurrentes, representan el 100% del Capital Social de la Compañía, con lo que queda formalmente instalada la Sesión. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA CONSIGUIENTE DE ESTATUTOS.- El Presidente informa a la sala que la Compañía debe encuadrarse en lo que dispone la Ley, respecto del Capital Mínimo Legal por lo que pide que se considere una propuesta de Aumento de Capital y consiguiente Reforma Estatutaria que el Gerente General pone a disposición de los socios con el debido respaldo documentario. Según dicha propuesta es viable un Aumento de Capital de la Compañía de la suma de S/.700.000,00 (Setecientos mil sucres), que es el capital actual; a la suma de S/. 2'000.000,00 (dos millones de sucres), y propone que el dicho aumento se realice de conformidad al Cuadro de Suscripción y pago del Aumento de Capital, preparado por Gerencia, que luego de su estudio y aprobación se solicitase incorpore al texto de la presente acta.- Con estos antecedentes y luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad lo siguiente:-Aumentar el Capital Social de la Compañía de la suma de S/.700.000,00(setecientos mil sucres) a la suma de S/.2'001.000,00 (dos millones un mil sucres), es decir el monto de S/.1'301.000,00 (un millón trescientos un mil sucres), en los términos, cantidades y proporciones, y con cargo a las cuentas que constan en la propuesta de la Gerencia General. Se deja constancia que el Capital actual de la Compañía es de S/.700.000,00 (setecientos mil sucres) y que se halla totalmente pagado.- El Presidente a continuación señala que es necesario que la Junta resuelva sobre la Reforma Estatutaria consecuente al

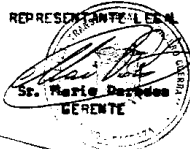
Aumento de Capital aprobado de manera que el Artículo seis de los Estatutos Sociales, tenga en adelante el siguiente texto: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de el monto de S/. 2'001.000,00 (dos millones un mil sucres) dividido en (2001) dos mil un participaciones de UN MIL sucres cada una.- La Junta luego de haber resuelto por unanimidad aprobar la Reforma Estatutaria anterior, encargada al Gerente General de la Compañía para que proceda a ejecutar todos los trámites legales y de carácter administrativo que sean necesarios para que se perfeccione los Actos Societarios, tanto de Aumento de Capital, cuanto de Reforma Consiguiente de Estatutos.- Los socios renuncian expresamente a suscribir el aumento en numerario en proporción al capital actual correspondiente.- Una vez agotado el tema para el cual se reunió la Junta General Universal de Socios, la Presidencia declara clausurada la Sesión, siendo las 12H30, habiéndose aprobado de modo previo la presente Acta, la misma que fue redactada en un receso, con el voto favorable de todos los Socios presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.- f. Eliecer Guerra, Eliecer Guerra.- PRESIDENTE.- f. J. Cordero, Julio Cordero.- SOCIO.- f. Carlos Real, Carlos Real.- Socio.- f. Mario Paredes, Mario Paredes.- SOCIO.- CERTIFICO, es fiel transcripción del Libro de Actas y fiel copia del original.- f. Mario Paredes.- Sr. Mario Paredes, GERENTE.- aquí un sello.- (aquí el Cuadro).-.-.-.-.-

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO " CORDERO - GUERRA CIA. LTDA. "

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL

<u>No.</u>	<u>NOMBRE DE LOS SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMERARIO</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>	<u>No. PARTIC.</u>
01.-	Cordero Hugo Julio	233.000,00	33,2857	433.000,00	432.714,00	286	666.000,00	666
02.-	Guerra P. Eliecer	233.000,00	33,2857	433.000,00	432.714,00	286	666.000,00	666
03.-	Paradeiro C. Maria	233.000,00	33,2857	433.000,00	432.784,00	286	666.000,00	666
04.-	Real F. Carlos	1.000,00	0,1428	2.000,00	1.854,00	142	3.000,00	3
TOTALES		700.000,00	100%	1'301.000,00	1'300.000,00	1.000	2'001.000,00	2.001



Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado

AMBAATO

CUARTA.— El señor Gerente de la Compañía declara con juramento además que todos los Socios suscriptores del Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana y que el Capital anterior al presente Aumento se encuentra totalmente pagado, así como respecto de la correcta integración del Capital materia del incremento.— El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.— f. ~~Dr. Gabriel~~ Ruiz Albán.— ABOGADO.— MAT. Nro.1804.— Hasta aquí todo el tenor de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifica y aprueba el compareciente, quedando elevada a la categoría de Escritura Pública, con todo su valor legal.— En su testimonio así lo otorga y firma.— Yo, el Notario, digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la ley, previamente al otorgamiento de la presente escritura, y doy fe, que conozco al compareciente, quien me asegura que procede a esta celebración con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente este instrumento de principio a fin, que luego suscribe el compareciente haciéndolo conmigo el Notario, en unidad de acto.— f. ~~Ma-~~rio P. Paredes C...— 18-0106157-1.—vt.058-217.—aquí un sello...— El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán...—

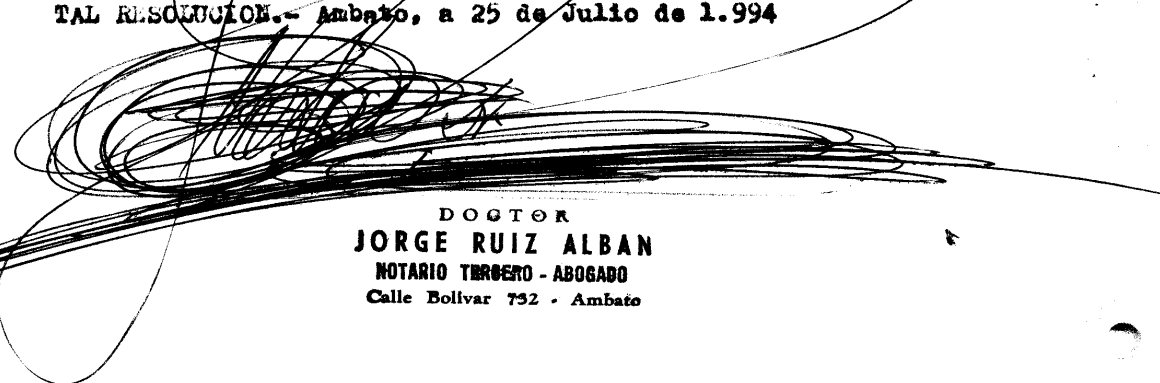
SE TOROGE ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTA TERCERA COPIA, SE LLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION, EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO FORMA PARTE DE ESTA COPIA...—

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

RAZON; AL MARGEN DE LAS MENCIONES PUBLICAS DE VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; Y, VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBAATO

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; TOMÉ DEMIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N.94.5.1.1.097, DEL SEÑOR INTEREDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA."; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS TERCERO Y QUINTO DE TAL RESOLUCION.- Ambato, a 25 de Julio de 1.994

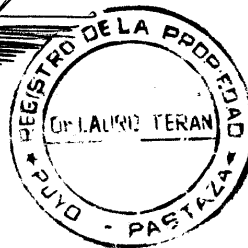


DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 752 - Ambato

En esta fecha y a fojas 24 número 22 del Registro Mercantil, se halla inscrita la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, tomándose nota en el Libro Repertorio con el número 765.-

Puyo, Julio 26 de 1.994

EL REGISTRADOR



El Puyo, 27 de Junio de 1994

Señor Don
Mario Polibio Paredes C.
Ciudad

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "TRANSPORTES CONDERO GUERRA CIA. LTDA.", reunida el 27 de Abril de 1993, resolvió por unanimidad designar a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, contado a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil. A Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, entre otras atribuciones y deberes. La Compañía "TRANSPORTES CONDERO GUERRA CIA. LTDA." se constituyó en Ambato, mediante Escritura Pública celebrada el 24 de Enero de 1991, ante el Notario Tercero de dicho Cantón, aprobada por resolución # 012 de la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscritos dichos instrumentos en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, bajo el Nro. 7, el 26 de Marzo de 1991.

Atentamente,

Eliseo Guerra
Eliseo Guerra
PRESIDENTE

Acepto el cargo por el cual he sido designado.

Mario Polibio Paredes C.

Se posesionó ante mí, El Señor Mario Polibio Paredes C., en el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTES CONDERO GUERRA CIA, LTDA., El Puyo 17 de Junio de 1994.

Eliseo Guerra
Eliseo Guerra
PRESIDENTE



CERTIFICO: Que...

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

...en ésta fecha y a fojas 22 No.19 se inscribió el presente
Nombramiento en el Libro de Registro correspondiente, tomando
se Nota en el Libro Repertorio con el No.686.-

Puyo, julio 5 de 1994

EL REGISTRADOR


DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato





ACTA DE SESION ORDINARIO DE LA COMPANIA
 "CORDERO GUERRA" CIA. LIDA.

Siendo las cinco de la tarde del día Martes veinte y siete
 de Abril de mil novecientos noventa y tres se instala la -
 sesión con presencia de:

Gerente Sr. Julio Cordero
 Presidente Sr. Mario Paredes
 Accionistas Sr. Eliecer Guerra
 Sr. Carlos Real

Con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión
- 2.- Lectura de oficios recibidos
- 3.- Presentación del Balance y aprobación del mismo
- 4.- Elección de la nueva Directiva

El mismo que se da lectura y es aprobado y se pasa a consi-
 derar el primer punto.

1.- Instalación de la Sesión

El Sr. Presidente Mario Paredes agradece a todos y cada -
 uno de los Accionistas y declara instalada la sesión.

2.- Lectura de Oficios recibidos

Se da lectura a un oficio enviado por ANETA el mismo que -
 solicita colaboración para el "CIRCUITO AMAZONICO".

El Sr. Eliecer Guerra Socio pone en manifiesto que se debe -
 colaborar con la cantidad de cincuenta mil sucres, la misma -
 que se aprueba por unanimidad la cantidad de cincuenta mil.
 Se da lectura a un oficio de ATECA el mismo que no es apru-
 bado.

3.- Presentación del Balance y Aprobación del
 mismo

Se da lectura al Balance del año 1.992, el mismo qu -
 es aprobado por una unanimidad de los Accionistas

4.- Elección de la Nueva Directiva

La misma que queda integrada de la siguiente manera:

Gerente Sr. Mario Paredes
 Presidente Sr. Eliecer Guerra

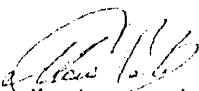
Doctor
JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO PSEGO - ABOGADO
 Calle Bolívar 732 - Ambato

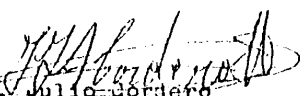
Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBAATO

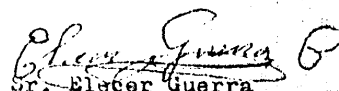
Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

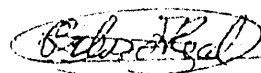
El Sr. Julio Cordero realiza el toma del Juramento y posesión
de la Nueva Directiva.

sin tener más puntos que tratarlos, el Sr. Presidente declara
clausurala la sesión siendo las diecinueve horas, para constan-
cia de lo actuado firman.


Sr. Mario Paredes
GERENTE

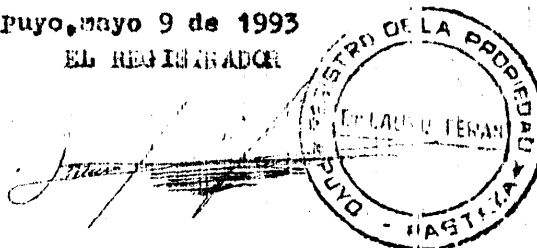

Sr. Julio Cordero
ACCIONISTA


Sr. Eliecer Guerra
PRESIDENTE

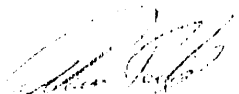

Sr. Carlos Real
ACCIONISTA

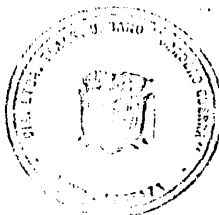
CERTIFICO: Que en esta fecha y a fojas 28 No. 18 del Regis-
tro Mercantil se inscribió la presente ACTA DE SESION OR-
DENARIA DE LA COMPAÑIA "CORRIERO GUERRA" CIA. LTDA., tomán-
do se Nota en el Libro Repertorio con el No. 570.

Puyo, mayo 9 de 1993
EL REGISTRADOR



CERTIFICO: QUE este documento es fiel copia del original.

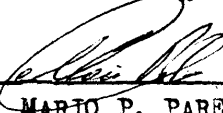

Sr. Mario Paredes
GERENTE



Sr. Eliecer Guerra
PRESIDENTE

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, CERTIFICO.-




MARIO P. PAREDES CISNEROS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBA
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato